San Lorenzo, 12 de julio de 2017.

NOTA DOC – SENACSA 951/2017

Señor
Abg. Santiago Jure
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco del envío de documentos de adjudicación segunda etapa, correspondiente a la LCO N° 09/2017 "Servicios de Impresiones Gráficas".

Al respecto aclaro que por un error involuntario en el envío de las documentaciones de adjudicación primera etapa, se registró como representante al Sr. George Temperley Ovalle, quien es el representante autorizado por el oferente para presentación de la oferta y posee un poder general de administración, debiendo ser el Sr. Alejandro Javier de Filippis Beraud con C.I N° 1.951.597, quien es el Presidente de la firma conforme consta en el Acta de Constitución de la sociedad el Representante Legal para la firma del contrato.

En espera de que lo expuesto precedentemente satisfaga las exigencias, solicito su consideración para la emisión del Código de Contratación.

Sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA